

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2009

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Peña Canelo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José López Casero

Don Justo Delgado Cobo

Doña Carolina Rosario Casanova Román

Doña Amparo Fernández Domínguez

CONCEJALES

Don Manuel Moreno Vega

Don José María Coca Moreno

Don José Carbonell Santarén

Doña Agustina Campa Artillo

Don José Manuel Marín Legido

Don Gonzalo Valera Millán

Doña Olga González García

NO ASISTEN

Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIA

Doña Gloria Gómez Jarava

En Santiponce a 12 de febrero de 2009, debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Peña Canelo, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las 20:00 horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

**PRIMERO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE
IU.LV-CA RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO FIRMADO
CON EL CLUB SANTIPONCE PARA EL TRASLADO DEL CAMPO DE
FÚTBOL**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz de IU.LV-CA, quien pide la retirada del asunto del Orden del Día, puesto que cuando se realizó el citado Convenio no existía Informe de Secretaría advirtiendo la ilegalidad del Convenio, si bien y con el Informe de la actual

Secretaría de fecha 5 de febrero de 2009, le surgen dudas acerca de la legalidad del citado Convenio, solicitando a su vez que se discuta en otro Pleno.

El Sr. Alcalde pregunta al Portavoz de IU.LV-CA entonces a que viene la convocatoria del pleno, siendo que en el expediente de referencia no existe ni informe favorable ni desfavorable, no solo de Secretaría sino de la Oficina Técnica, esto es, que el expediente no está acompañado de informe técnico ni jurídico alguno. Asimismo vuelve a preguntar al Portavoz de IU.LV-CA que si ellos que han traído la propuesta al pleno la retiran del Orden del Día, no entiende nada.

La Portavoz del PP afirma que le parece razonable que el Punto se retire del Orden del Día, en vista de las dudas jurídicas surgidas del Informe de Secretaría, afirmando la necesidad de crear una Comisión Mixta para aclarar el tema.

El Portavoz del PSA solicita un receso, afirmando que el citado Convenio fue firmado poco antes de las Elecciones Locales del año 2007, siendo que no ha sido informado por técnico alguno, asimismo tampoco fue aprobado por el Órgano competente, esto es, la Junta de Gobierno, pidiendo explicaciones al anterior Equipo de Gobierno por ello.

El Sr. Alcalde hace una llamada de atención a los Sres. Concejales de IU.LV-CA a los efectos que respeten el turno de palabra.

El Sr. Alcalde concede el receso, siendo que la sesión se levanta a las 20:15 horas, reanudándose a las 20:25 horas.

Tras el receso el Sr. Alcalde concede un segundo turno de palabra, siendo que el Portavoz de IU.LV-CA se mantiene en su posición de solicitar la retirada del Punto del Orden del Día.

La Portavoz del PP afirma que tiene falta de información para emitir su voto, por tanto está a favor de la retirada del Punto del Orden del Día.

El Portavoz del PSA manifiesta que las preguntas realizadas a IU.LV-CA no han sido contestadas, además pregunta porque cuando se firmó el Convenio no se trajo al pleno, enseñando unas facturas de PROMOTORAS SALTERAS

2000 S.L., por importe de 980.000,00 euros, las cuales se han gastado y no se ha hecho el Campo de Fútbol.

El Sr. Alcalde afirma que sigue sin comprender porque se ha solicitado un pleno extraordinario por IU.LV-CA si ahora pretende retirar el Punto del Orden del Día.

Sometido a votación la retirada del Punto del Orden del Día, el Pleno con la asistencia de sus 13 miembros derecho y por 6 votos a favor y 7 en contra acuerda la no retirada del Punto del Orden del Día, entrándose a debatir el fondo del asunto.

El Portavoz de IU.LV-CA afirma que le parece sorprendente que se quiera continuar con el debate del Punto, aún con el Informe de Secretaría desfavorable, creyendo oportuno no continuar con el tema hasta que se tenga otro Informe contradictorio con el de Secretaría.

La Portavoz del PP afirma que con la información dada es incapaz de dar una opinión acertada por tanto se abstendrá en la votación.

El Portavoz del PSA afirma que el Convenio es un compromiso sin papeles y sin dinero para la financiación del traslado del Campo, sin olvidar el dinero que se debe a los propietarios de los terrenos destinados a sistemas generales.

El Sr. Alcalde por su parte afirma que curiosamente el Pleno extraordinario convocado para debatir el tema de la FOAM, aún teniendo el Informe desfavorable de Secretaría no se pidió la retirada del Pleno, sin embargo ahora si se pide la retirada, quizá porque hay más público asistente. Asimismo afirma que el procedimiento seguido para la firma del Convenio está falto de transparencia, afirmando que no pone en duda la fecha de firma del Convenio sea en marzo de 2007, aunque tiene razones para ello, reiterando que el expediente no tiene informes técnicos porque no se pidieron ni a Secretaría ni a Intervención, y eso que la aplicación del citado Convenio costaría 1.400.000,00 euros, preguntándose además de donde pretendía sacar el anterior Equipo de Gobierno 2.800.000,00 euros para pagara la construcción del Campo, así como los terrenos destinado a sistema general, que por cierto todavía se le deben a los propietarios. Concluyendo que la lectura que hay que sacar de todo esto es la intención de IU.LV-CA de

dividir en dos bandos al pueblo, que es la estrategia particular seguida por IU.LV-CA para hacer política.

El Portavoz de IU.LV-CA afirman estar de acuerdo con el Convenio a excepción de la Cláusula relativa a la duración del mismo, siendo que el citado convenio expone las exigencias del CD Santiponce, atendiendo unas demandas en virtud de unos derechos adquiridos.

El Sr. Alcalde afirma que el citado Convenio fue firmado por cuenta y riesgo de su Presidente, puesto que en el Acta de la sesión del CD Santiponce de 28 de junio de 2006 en la que se propuso la firma del citado Convenio tal propuesta fue rechazada por 289 votos en contra y dos a favor, siendo que un acta posterior del citado Club, cuando se piden explicaciones al Sr. Presidente por la firma del Convenio, afirma que lo ha firmado porque ha querido. Asimismo el Sr. Alcalde manifiesta que el que tiene competencias para firmar un Convenio no es el Presidente sino el Secretario.

Tras el debate, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de sus 13 miembros de derecho, y en votación ordinaria por siete votos en contra, PSA(2) y PSOE(5) y 6 abstenciones PP(1), IU.LV-CA(5), **ACUERDA:**

PRIMERO.- No aprobar la proposición presentada por IU.LV-CA relativa a la ratificación del Convenio firmado con el C.D. Santiponce para el traslado del Campo de Fútbol.

Y sin más temas que tratar y siendo las 21:20 horas se levanta la sesión de lo que yo como Secretaria doy fe.

